Grupo Gourmets

Jaén PARAÍSO INTERIOR

Andalucía

Jaén PARAÍSO INTERIOR

BASES
XVII EDICIÓN/2020

PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
JAÉN PARAÍSO INTERIOR

"XVII EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
"Jaén Paraíso Interior" en el
34 SALÓN DE GOURMETS 2020

BASES

La Diputación Provincial de Jaén convoca la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020. El objetivo principal de este premio es la promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén en el ámbito de la gastronomía, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

Participantes

Podrán participar todos aquellos cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un establecimiento de hostelería, en el momento de presentar la solicitud de participación.

Forma de participación

Presentación de una receta de cocina elaborada, obligatoriamente, con alguno o algunos de los aceites integrantes de la última cata concurso "Jaén Selección". Será una receta de cocina de elaboración propia.

Solo se admitirá una receta por cocinero.

La inscripción será gratuita.

Documentación, lugar y plazo de presentación

La documentación que deben incluir las propuestas de los participantes será la siguiente:

1. Solicitud de participación dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del participante en este premio.
3. Documento de la empresa hostelera en el que se acredite que la persona que solicita participar en este premio, desarrolla su labor en el mismo.
4. Receta de cocina con la cual solicita la participación en este premio. La misma tendrá los siguientes apartados, todos ellos redactados en español:
   - Nombre del plato.
   - Nombre del participante.
   - Nombre del establecimiento.
   - Ingredientes.
   - Aceite/s Jaén Selección 2020 utilizados.
   - Elaboración.
   - Montaje del plato.
   - Utensilios utilizados.
   - Tiempo de realización, deberá ajustarse a una hora.
5. Una fotografía del plato elaborado y emplatado, con buena resolución.

Toda la documentación se presentará en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los registros de sus Organismos Autónomos, o bien por alguno de los medios establecidos en el Art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la siguiente referencia:

XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020

El plazo para la presentación de las recetas de cocina comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 8 de mayo de 2020.

Más información:

Diputación Provincial de Jaén

Promoción y Turismo

Plaza de San Francisco, 2. 23071 Jaén

Tlf: 953 24 80 00 Ext.1374

Correo electrónico:
aceitedeoliva@dipujaen.es

Premios

Se contempla la concesión de tres premios:

- Primer premio: 8.000,00 euros y trofeo.
- Segundo premio: 3.000,00 euros y placa finalista.
- Tercer premio: 1.000,00 euros y placa finalista.

Los premios se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.742.4390.48900.

Estos premios son compatibles con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de estos premios.

Dinámica y funcionamiento del premio

La selección de las recetas comprende dos fases.

En la primera fase, de carácter eliminatoria, se analizarán todas las solicitudes de participación presentadas. Para ello el Jurado actuará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

1. Que las recetas estén elaboradas con los aceites seleccionados en la última Cata Concurso Jaén Selección 2020. Se valorará el maridaje del aceite de oliva con los ingredientes utilizados en la receta.

DIPUTACIÓN DE JAÉN

2. Las recetas serán realizables y comprensibles, a criterio de los miembros del Jurado.
3. Se valorará la presentación y la innovación del plato, así como la correcta utilización de cada uno de los ingredientes, en las distintas fases de preparación del mismo.
4. Los platos deberán haber sido creados por los propios cocineros participantes en el concurso.

En esta fase se seleccionarán las 12 recetas que concursarán en la final.

En la fase final, participarán los doce cocineros seleccionados, valorándose, en la elección del ganador, el gusto, el aspecto y el sabor final del plato elaborado.

La final tendrá lugar en el Salón de Gourmets, en el escenario de la Diputación de Jaén en IFEMA, Feria de Madrid, el miércoles 17 de junio de 2020 y las demostraciones culinarias (preparaciones) se realizarán de cara al público.

Los concursantes en la final dispondrán de 1 hora para elaborar la receta. No dispondrán de ayudante y tendrán que elaborar siete raciones, una ración para cada uno de los miembros del Jurado y una más para la exposición al público y prensa. Los concursantes empezarán a cocinar a las 11:00 h de la mañana y se incorporarán a los puestos de cocina en intervalos de 10 min.

El orden de participación se establecerá por sorteo y se comunicará a los concursantes con antelación.

Cada uno de los puestos de cocina estará equipado con una encimera y una placa con un mínimo de dos zonas de cocción y en la parte trasera y para ser compartido por cada dos puestos habrá un frigorífico, una pila, un horno de convención y un horno microondas, el resto del equipamiento así como los utensilios de trabajo y la vajilla deberá ser aportado por cada cocinero.

Los concursantes tienen la obligación de participar con ropa profesional adecuada: chaquetilla blanca de cocina, pantalón oscuro y calzado adecuado. La indumentaria utilizada no podrá llevar ninguna inscripción, ni marca, ni logotipo o elemento publicitario. En el caso de que así fuese, el concursante será automáticamente descalificado de la prueba y expulsado del concurso. La organización facilitará un delantal con los logotipos del Campeonato y patrocinadores, que obligatoriamente deberán utilizar los concursantes. La óptima presencia, la limpieza a la hora de elaborar los platos y la forma de desenvolverse en el box, también serán valoradas por el Jurado.

Todas las elaboraciones se prepararán "in situ". Los cocineros aportarán todas las materias primas en cantidad suficiente para la preparación de las 7 raciones, con la excepción del/los aceite/s seleccionado/s que serán aportados por la Diputación Provincial de Jaén.

La Diputación Provincial facilitará tanto el transporte de ida y vuelta desde el lugar de residencia de cada finalista, así como el alojamiento de éstos para su participación en esta fase final. Esta aportación se realizará a través del crédito del contrato CO-2016/32, aplicación presupuestaria 2020.410.9200.22699.

Jurados

El Jurado de la primera fase estará compuesto por representantes del Comité Técnico del Salón de Gourmets y de la Diputación Provincial de Jaén.

El Jurado de la final estará compuesto por periodistas especializados y cocineros de prestigio, así como varios representantes de la Diputación Provincial de Jaén.

El Jurado será nombrado mediante resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con quince días de antelación, como mínimo, a la celebración de cada una de las fases de este premio.

El funcionamiento de estos Jurados se regirá por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por este último Jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo 15 días desde la celebración de la final de este premio. El Jurado podrá proponer declarar desierto alguno de estos premios. La propuesta de Resolución del Jurado se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado. Excepcionalmente, la resolución podrá apartarse de la propuesta del jurado debiendo motivarse la decisión adoptada en el expediente. La resolución será publicada en el BOP y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con las recetas y su fotografía, la Diputación podrá reservarse los derechos de publicación, retransmisión, radiodifusión o grabación a través de cualquier sistema, pudiendo comercializar y ceder libremente en exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad, con carácter gratuito. A tal fin, la solicitud de participación supondrá la cesión de los mencionados derechos.

Con la entrega del premio al beneficiario, éste deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá entre otros aspectos sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Grupo Gourmets

Jaén PARAÍSO INTERIOR

PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
JAÉN PARAÍSO INTERIOR

Andalucía

Jaén PARAÍSO INTERIOR

BASES
XVII EDICIÓN/2020

Anexo I - Solicitud de participación

XVI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020

1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I.

5. Domicilio	6. Código postal	7. Provincia	8. Localidad

9. País	10. Teléfono fijo	11. Teléfono móvil	12. Correo electrónico

13. Restaurante	14. Cargo

15. Nombre de la receta
16. Ingredientes
17. Elaboración

SOLICITA PARTICIPAR en la XVI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA «Jaén Paraíso Interior» en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020 y DECLARA que cumple con todos los requisitos necesarios para participar en este PREMIO.

Se adjunta la siguiente documentación:

- ❑ Copia del DNI o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del participante en este premio.
- ❑ Documento del establecimiento o empresa en el que se acredite que la persona que solicita participar en este premio, desarrolla su labor en el mismo.
- ❑ Datos de la receta según bases de convocatoria.
- ❑ Fotografía del plato.

En Jaén, a _____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

(*) Es obligatorio cumplimentar el formulario de protección de datos que figuran en el reverso de esta solicitud.

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Diputación Provincial de Jaén.
Finalidad del tratamiento	Participación en la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020.
Legitimación	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
Destinatarios de cesiones	Los datos serán utilizados únicamente para la organización de la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020, y se prevé la cesión de datos a terceros conforme se detalla en la "Información adicional". No se prevén transferencias internacionales de datos.
Derechos	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

☐ **SÍ** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización de la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020 (ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PREMIO).

☐ **NO** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización de la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020 (EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PREMIO) .

Información adicional sobre protección de datos

Responsable	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
Finalidad del tratamiento	La finalidad del tratamiento es Participación en la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020.
Legitimación	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020.
Destinatarios de cesiones o transferencias	Los datos serán utilizados únicamente para la organización de la XVII Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en el 34 SALÓN DE GOURMETS 2020, y solo serán cedidos a: • Miembros del Jurado. • Globalia Corporate Travel S:L, como agencia de viajes encargada de la gestión del los títulos de viaje y reserva de alojamiento de los finalistas del Premio. No se prevén transferencias internacionales de datos.
Derechos	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.